MEMORANDO

ICANH – MI 2026183000014453

Bogotá D.C., 27-03-2026

PARA: ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN CONTRACTOS Y CONVENIOS
SECRETARIA GENERAL

DE: **ANA SILVIA OLANO APONTE**
Secretaria General – Ordenadora del Gasto

ASUNTO: Designación del Comité Evaluador del Proceso de Contratación No. MC-ICANH-009-2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto y en desarrollo del mandato previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, efectúo la designación para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación No. MC-ICANH-009-2026, cuyo objeto es: *"Suministro a monto agotable de combustible para los vehículos, la maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico San Agustín – Huila".*

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, deberá actuar conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen.

Los miembros del Comité Evaluador, estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Dentro de sus obligaciones recomendarán a quien corresponda, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Este comité evaluador apoyará a la Entidad durante el proceso de selección, para lo cual verificará los requisitos habilitantes, evaluará y calificará las propuestas presentadas de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones del proceso de contratación No. MC-ICANH-009-2026, así mismo, proyectará las respuestas a las observaciones presentadas en el informe de evaluación y participará en las demás actividades que demande el proceso de selección; para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos y actividades previstas en el cronograma del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto los designo como integrantes del comité evaluador, en los siguientes términos:

EVALUADORES JURIDICOS

- DEIVID GERARDO VACA
  Contratistas Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios.

- ANGGIE ROZO
  Profesional Especializado código 2028 grado 13

EVALUADORES ECONÓMICOS

- YULIET CAMILA GUTIERREZ
  Contratista Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios.

- NELSON ARGUELLEZ
  Contratista Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios.

EVALUADORES TÉCNICOS

- EDWIN STEVEN ARIZA SUAREZ
  Profesional Universitario Cod 2044 Grado 1

- LEIDY PAOLA JIMÉNEZ ZABALA
  Profesional Especializado código 2028 grado 13

La verificación de las propuestas se deberá realizar de conformidad con lo establecido en **el estudio previo y la invitación pública** del proceso de contratación No. MC-ICANH-009-2026, y deberá ser enviada al correo electrónico arodriguez@icanh.gov.co para su publicación por parte del Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios; de acuerdo con el cronograma del proceso.

En el evento en el que el ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el cual culmine el proceso.

En caso de que esté sujeto a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, deberá manifestarlo a más tardar al día hábil siguiente del recibo de la presente comunicación. Transcurrido dicho plazo, si no existe manifestación al respecto, se entenderá que no posee ningún tipo de impedimento para ser miembro del Comité.

Atentamente,

ANA SILVIA OLANO APONTE
Secretaria General – Ordenadora del Gasto

Proyectó: Andrea P. Rodríguez Flórez – Profesional Especializado Grado 15 Área Funcional de Contratos y Convenios

Revisó: Sandra Janneth Rueda Ibáñez - Líder Área Funcional de Contratos y Convenios